

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53223 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de (Antiguo Primera Instancia cuatro),

Por el presente hago saber:

Uno: Que en el Procedimiento Concursal número 270/2018 y número de identificación general 09059 42 1 2018 0007008, se ha dictado en fecha once de octubre de dos mil dieciocho Auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil Hostelera Santa Agueda, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B09397746 y domicilio social en Burgos, Calle Santa Agueda, número seis, bajo.

Dos: Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por lo órganos sociales de la misma.

Burgos, 25 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180066089-1